

que parere hauesse hecho Cargo de dha Carga. y para
seris mill Nales que de Acuerdo de esta Ciudad Encomendado
para Compra de granos a Don Agnacio Silui fiel del dho
Punto, y Muletan alcanzado en los Cinco mill ochocientos
cinco treinta y Cinco R. y Inmas Reservas; y En-
comendado p. esta Ciudad y susos los Nados de su Justificas.
Acuerda e aprueba dhas Cuentas, y que el dho Depositario
de los Nados Cinco mill ochocientos treinta y Cinco R.
y Inmas se haga pago a vismismo, y entregue al dho Jefe
Tapata fiel, ochocientos Nales vellon que se le señala a ambos
p. Contraxano de la dha fielde y deponerá en la Curia por
non Taxada Muletan Cinco mill seis cientos treinta y
Cinco R. y Inmas, los quales dho Depositario entregue
a vismismo al dho D. Agnacio de Silui, fiel del dho Punto
haga el dho dho de dho destino, los que con los seris mill
Nales que yatiene Muletan comprando en el Arca de
tres llaves, dho Silui, de Perico formal de todos los onre
mill seis cientos treinta y Cinco R. y Inmas que
componen ambas Cantidades, y se haga el hariento de dha
Entrada en el libro donde Corresponde.

Abregu de
acuerdo de
Pericade

La Ciudad Acueda se Puelua a hacer saux al fiel y de
positario de la dha dha de dha dha p. libra de Descado
quedo Consignado para la paga de los Censos de D. Juan
Baup. Peue, de las Cuentas de su Producto este p.
ano, las que como los Cau. Comisarios a quienes Corres-

Citar

La Ciudad Acueda se Luce Generalmente p. el primer
Cau. ordin. que se celebre para librar a la parte de dha
de la dha dha de D. Juan Baup. Peue, las dhas de
Procedido de las Nadas de Proprio de dha dha
en San Juan de Junio pasado de este presente ano, y p.
Ello se traiga noticia de su dha

